

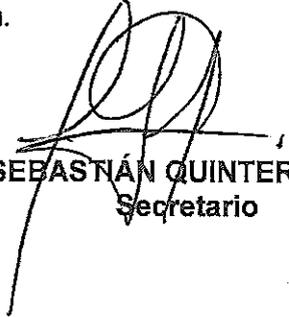
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL REPOSICION N°. 035

Siendo las 8:00 am del día 26 de agosto de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 2 días de conformidad con el artículo 349 del C.P.C.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-0020	Nulidad y restablecimiento	Viky Moreno Julio	Mpio. San Bernardo del Viento	Traslado recurso reposición	2

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


JUAN SEBASTIÁN QUINTERO MENDOZA
Secretario